



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral n.º 2606-2010-UNAP  
Iquitos, 19 de noviembre de 2010**

**VISTO:**

El Oficio n.º 2083-VRAC-UNAP-2010, presentado el 16 de noviembre de 2010, por el vicerrector académico, sobre aprobación del calendario académico 2011;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico, remite al rector la propuesta del calendario académico 2011, que tendrá una duración mínima de treinta y cuatro semanas anuales repartidas en ciclos académicos semestrales de diecisiete semanas cada uno;

Que, el Calendario Académico correspondiente al primer y segundo Semestre Académico 2011 regirá las actividades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde la consejería y pre matrícula hasta el ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica, respectivamente, así como la clausura del año académico y graduación;

Que, el artículo 19º de la Ley Nº 23733 prescribe que el periodo lectivo tiene una duración mínima de treinta y cuatro (34) semanas anuales que se cumplen en la Universidad en la forma que determine su Estatuto y comienza a más tardar el primer día útil del mes de abril de cada año;

Que, el artículo 95º del Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana establece que el periodo lectivo, tendrá una duración mínima de treinta y cuatro (34) semanas anuales, repartido en ciclos académicos semestrales y que comienza a más tardar el primer día útil del mes de abril de cada año;

Que, por los fundamentos expuestos, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el Calendario Académico 2011, correspondiente al primer y segundo semestre de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

**Primer Semestre Académico 2011**

<u>Actividad</u>	<u>Fecha</u>
☞ Consejería y pre matrícula	Del 14 al 19 de marzo de 2011
☞ Pago por matrícula y otras tasas educacionales.....	Del 14 al 31 de marzo de 2011
☞ Matrícula.....	Del 14 al 31 de marzo de 2011
☞ Apertura del año académico.....	01 de abril de 2011
☞ Inicio de clases.....	04 de abril de 2011
☞ Matrícula extemporánea.....	Del 11 al 15 de abril de 2011
☞ Retiro y/o reinscripción de cursos y registro de asignaturas para nivelación curricular.....	Del 18 al 29 de abril de 2011
☞ Juegos deportivos interfacultades.....	Del 04 al 09 de julio de 2011
☞ Retiro total del semestre.....	Del 27 de junio al 05 de julio de 2011
☞ Último día de clases y evaluaciones.....	29 de julio de 2011
☞ Examen de aplazado.....	Del 01 al 03 de agosto de 2011
☞ Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica.....	Del 29 de julio al 03 de agosto de 2011





# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2606-2010-UNAP

Segundo Semestre Académico 2011

<u>Actividad</u>	<u>Fecha</u>
☞ Consejería y pre matrícula.....	Del 08 al 13 de agosto de 2011
☞ Pago por matrícula y otras tasas educacionales.....	Del 08 al 19 de agosto de 2011
☞ Matrícula.....	Del 08 al 19 de agosto de 2011
☞ <b>Inicio de clases</b> .....	<b>22 de agosto de 2011</b>
☞ Matrícula extemporánea.....	Del 29 de agosto al 02 de setiembre de 2011
☞ Retiro y/o reinscripción de cursos y registro de asignaturas para nivelación curricular.....	Del 05 al 16 de setiembre de 2011
☞ Retiro total del semestre.....	Del 14 al 18 de noviembre de 2011
☞ <b>Último día de clases y evaluaciones</b> .....	<b>16 de diciembre de 2011</b>
☞ Examen de aplazado.....	Del 16 al 20 de diciembre de 2011
☞ Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica.....	Del 16 al 20 de diciembre de 2011
☞ <b>Clausura del año académico y graduación</b> .....	30 de diciembre de 2011

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Precisar que el presente calendario aprobado por el presente dispositivo legal, no sufrirá variación por ningún motivo en el cronograma establecido.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Antonio Pasquel Ruiz*  
RECTOR



*María Isabel Maury Laura*  
SECRETARIA GENERAL